



1ª CONVOCATORIA PRUEBAS DE IDONEIDAD 2022. SECCIÓN MÁQUINAS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio (B.O.E. nº. 159, de 2 de julio de 2009) y sus posteriores modificaciones, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la Marina Mercante, y a la Resolución de 24 de enero de 2022, se convoca prueba de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de mecánico mayor naval y mecánico naval de la marina mercante a celebrar el día **20 de junio**, de acuerdo con el siguiente calendario:

CALENDARIO 1ª CONVOCATORIA 2022	Mecánico mayor naval y Mecánico naval
Presentación de solicitudes	9-20 de mayo ¹
Lista provisional de admitidos	25 de mayo
Plazo subsanación solicitudes	30 de mayo - 10 de junio
Lista definitiva de admitidos	15 de junio
Realización de la prueba	20 de junio
Lista provisional de aprobados	23 de junio
Reclamaciones	27 - 30 de junio
Lista definitiva de aprobados	4 de julio

Para la admisión y evaluación de dichas pruebas se seguirá lo dispuesto en la Resolución de 8 de marzo de 2019, (B.O.E. nº 78, de 1 de abril de 2019) y en la Resolución de 24 de enero de 2022 (B.O.E nº 33, de 8 de febrero de 2022)

El tribunal que evaluará la pruebas será el siguiente:

Presidente: D. José Antonio Acuña Boullosa.

Secretario: D. Vicente Solla Álvarez.

Vocal1: D. Francisco Alonso Lorenzo.

Vocal 2: Dña. Consuelo Romar Castiñeiras.

Vocal 3: D. Paúl Pena Gómez.

Tribunal suplente:

Presidente: D. Amador Castro Pereira.

Secretaria: Dña. Nuria Vázquez Couso.

Vocal 1: D. Carlos Romero Yáñez.

Vocal 2: D. Manuel Rivas Fernández.

Vocal 3:

Vigo, 03 de mayo de 2022
El Presidente del Tribunal
Jose Antonio Acuña Boullosa

¹ Las solicitudes irán dirigidas a la Capitanía Marítima de Vigo y se presentarán a través de la Sede electrónica o a través de cualquier otro registro administrativo de los indicados en el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 02/10/15).

